

**EI INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
SE PERMITE INFORMAR QUE:**

La aplicación de la prueba de conocimientos dentro de la Convocatoria número BF/21-002 para proveer el empleo de libre nombramiento y remoción de Director Regional para el Departamento de Caldas, se realizará en el **SENA Maltería Kilometro 10 vía al Magdalena – Manizales - Aula: La Capilla**, el 13 de agosto de 2021, fecha y ciudad informadas en el aviso de convocatoria publicado el 8 de junio de 2021 y el listado de Admitidos y no Admitidos publicado el 27 de julio de 2021.

Se debe observar los horarios establecidos, así como las recomendaciones generales y de bioseguridad para la presentación de la prueba, que se encuentran al final de este documento

Los aspirantes admitidos se deben presentar a las 08:00 am con:

- Cédula de Ciudadanía. Si el documento se encuentra en trámite, deberá presentar certificación o contraseña expedida por la Registradora debidamente visada, con foto y huella.
- Esfero de tinta negra, lápiz (grafito) y borrador.

Cédula	Cédula	Cédula	Cédula
75.095.390	30.399.086	79.290.424	47.436.340
75.064.007	10.264.752	10.269.766	75.146.946
75.064.149	30.299.946	75.146.731	1.384.994
5.926.623	9.975.203	4.487.654	1.082.885.336
1.053.809.331	1.054.989.647	75.105.995	79.514.311
15.987.790	41.921.413	65.793.533	42.150.558
30.342.417	8.126.795	1.053.771.880	10.257.346
10.245.246	10.252.417	75.096.663	10.267.655
30.326.467	30.323.232	75.081.348	1.053.769.106
10.125.809	12.190.967	1.088.282.595	11.228.378
15.988.713	24.628.704	16.836.536	
15.918.010	9.698.285	15.927.270	
10.236.960	8.064.500	24.825.708	

## RECOMENDACIONES GENERALES Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS

- ✓ Se recomienda llegar al sitio de aplicación con 30 minutos de anticipación.
- ✓ **No se prestará servicio de parqueadero en el lugar de aplicación**
- ✓ Para la aplicación de las pruebas de conocimientos se dará cumplimiento a lo establecido en el Protocolo de Bioseguridad del ICBF.
- ✓ Es responsabilidad del aspirante evitar los lugares muy concurridos y las aglomeraciones masivas antes de la presentación de la prueba de conocimientos.
- ✓ Cada aspirante debe cumplir con el horario que le será asignado, esto con el fin de evitar aglomeraciones al ingreso a las instalaciones donde se realizarán las pruebas de conocimientos.
- ✓ Es responsabilidad del aspirante evitar contacto físico y mantener el distanciamiento necesario antes del ingreso al salón.
- ✓ Es obligatorio el uso del tapabocas (en nariz y boca) por parte de todos los aspirantes, jefes de salón y coordinadores durante el tiempo que permanezcan en las instalaciones donde se realizarán las pruebas.
- ✓ A cada salón solo se permitirá el ingreso de los aspirantes citados, jefe de salón con la eventual visita de los coordinadores de la aplicación de la prueba y el acompañamiento de la Procuraduría Regional.
- ✓ En cada uno de los salones se mantendrá el distanciamiento entre los aspirantes
- ✓ Una vez entregado el material de la prueba únicamente puede ser manipulado por el aspirante y deberá ser devuelto, en el mismo empaque en que lo recibió.
- ✓ En caso de presentar alguno de los síntomas del Covid 19 informarlo al jefe de salón quien dará aviso al coordinador de la prueba para tomar medidas necesarias
- ✓ **Todos los asistentes deben diligenciar Autoreportaje de Condiciones de Salud Prueba de Conocimientos que encontrará en este enlace el día previo a la aplicación de la prueba:**

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=86WSPXq8eUqMXI5IP3eJvzAYzwioz1pHkumC4bjhpiZUQzVDNDhENkhRTjVUNUFDSTkyWUdETzU2OS4u>

- No saludar con besos, abrazos ni dar la mano a ninguno de los aspirantes.
- Evitar los lugares muy concurridos y las aglomeraciones masivas.

Restricciones a tener en cuenta:

- Debe acudir sin libros, revistas, códigos, normas, anotaciones, cuadernos, etc.
- No se permitirá el ingreso al salón con celulares, beepers, radios, calculadoras, grabadoras, videocámaras, y cualquier objeto electrónico que pueda interferir con aplicación de la prueba, no podrá usar, portar ni manipular ningún tipo de aparato electrónico o mecánico.

Dado en Bogotá, D.C., a los (9) días del mes de agosto del año 2021.

### SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL